



DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1558/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

**C. GUADALUPE PÉREZ GUERRERO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
DACIFER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  
PLAN DE SAN LUIS NO. 3, COL. SANTA MARÍA TIANGUISTENGO,  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, C.P. 54710  
PRESENTE

*Recopy original 15 Noviembre 2023*  
*Guadalupe Pérez Guerrero*  
*Dacifer construcciones SA de CV*

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023
Obra:	LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 38 Y 43 CM DE Ø, CALLES PASEO DE LOS SAUCES Y MANZANO, EJIDO DE SAN JOSÉ HUILANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700  
Teléfono: 5558640434



Plazo de ejecución:	27 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 2 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	1 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas.
Firma de contrato:	1 de diciembre de 2023 a las 15:30 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

### DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

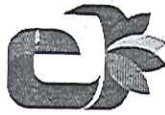
**ING. ALBERTO VALES RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."



c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz. - Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. - Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Ing. Angélica López Martínez. - Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte. - Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt\*







DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1559/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

**C. CLAUDIA ELIZABETH ALARCON SOSA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**COMMIMAT LA ESPERANZA S.A. DE C.V.**  
**MALACUIAS HUITRON NO. 44, COL. SAN LORENZO TETLIXTAC,**  
**COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO, C.P. 55714**  
**P R E S E N T E**

*COMMIMAT LA ESPERANZA S.A. DE C.V.*  
*Recibo Invitación*  
*Claudia Elizabeth Alarcon Sosa.*  
*15-NOV-23.*

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023
Obra:	LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 38 Y 43 CM DE Ø, CALLES PASEO DE LOS SAUCES Y MANZANO, EJIDO DE SAN JOSÉ HUILANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.







Plazo de ejecución:	27 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 2 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	1 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas.
Firma de contrato:	1 de diciembre de 2023 a las 15:30 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

### DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDES RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."



Nombre: Ing. Mario Alberto Flores Arauz  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez.  
Ing. Angélica López Martínez.  
Ing. Manuel Gehoa Villafuerte  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt\*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.







RECIBI INVITACION ORIGINAL  
15/11/23

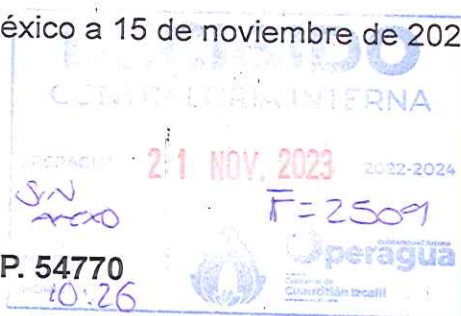
*Copie*

ING. RAMÓN IVÁN LÓPEZ MONTOYA

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1560/2023**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023**

KALTIAMÉX S.A. DE C.V. Cauatitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

**ING. RAMÓN IVÁN LÓPEZ MONTOYA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**KALTIAMÉX S.A. DE C.V.**  
**CALLE NICOLÁS ROMERO NÚMERO S/N INT. S/N,**  
**COL. BARRIO TLATILCO, TEOLOYUCAN, MÉXICO, C.P. 54770**  
**P R E S E N T E**



El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cauatitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cauatitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cauatitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción I, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-OP/I3P-06/2023
Obra:	LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 38 Y 43 CM DE Ø, CALLES PASEO DE LOS SAUCES Y MANZANO, EJIDO DE SAN JOSÉ HUILANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.





Plazo de ejecución:	27 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 2 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	1 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.
Firma de contrato:	1 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condiciones:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

### DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ALBERTO VALDES RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."



a.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz -  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez -  
Ing. Angélica López Martínez -  
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte -  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt"

